SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena de Indias en veinte y quatro dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y ochenta años ante el señor Contador Don Pedro de Ortega Valencia Alcalde ordinario de esta dicha Ciudad por su Magestad y ante mi el escribano publico y de Cabildo de ella parecio presente Juan Sanchez Valiente vecino de esta dicha Ciudad y dijo que por quanto el dicho Juan Sanchez Valiente tiene hecho concierto con el señor Don Pedro de Ortega Valencia Alcalde ordinario de esta dicha Ciudad para que le de y entregue en cada un año de los que corren y cuentan desde primero de Enero de este presente año hasta el dia de la Asumpcion de Nuestra Señora que es en fin del mes de Agosto del año que viene de mil y seiscientos y ochenta y un años quinientas fanegas de maiz de buena calidad y recibo a precio de a quatro reales cada una fanega de dicho maiz que todas las dichas quinientas fanegas de maiz se las ha de dar y entregar en el sitio de Turbaco en la parte y lugar que el dicho señor Don Pedro de Ortega Valencia le señalare y ordenare y mandare y no en otra parte alguna y que el dicho Juan Sanchez Valiente ha de ser obligado a traer y conducir todas las dichas quinientas fanegas de maiz a esta dicha Ciudad de Cartagena a su costa y minsion y riesgo de la mar y tierra y ha de ser obligado a entregar todas las dichas quinientas fanegas de maiz en el Almacen de Bastimentos de su Magestad de esta dicha Ciudad y